

Reunión con la presidenta del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal (CPACF), doctora Alejandra García



El miércoles 15 de julio, autoridades del CTPCBA se reunieron con la presidenta del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal (CPACF), doctora Alejandra García, quien asumió su mandato el 1.º de junio y es la primera mujer presidenta en la historia de dicha institución. En representación del CTPCBA asistieron el presidente, Damián Santilli; la vicepresidenta, Lorena Roqué, y la secretaria general, Alide Drienisienia.

Se trató de un primer encuentro, llevado a cabo en el despacho de la presidenta del CPACF, que sirvió para cimentar las bases de cooperación entre colegios hermanos y las relaciones interinstitucionales.

Los temas tratados giraron en torno a las incumbencias profesionales de cada actividad y las posiciones de los colegios profesionales frente al contexto actual, con los desafíos que plantean no solo las cuestiones de coyuntura local, sino también los cambios tecnológicos. En el nutrido intercambio surgieron varias ideas para poder entrelazar las actividades de ambas instituciones e ir forjando este valioso vínculo generado.

Para este Consejo Directivo, trabajar conjuntamente con otras instituciones es fundamental a la hora de establecer un frente común ante las diversas problemáticas que atraviesa la actividad profesional de nuestra matrícula.

Creemos que este acercamiento implicará, sin dudas, importantes beneficios para los matriculados, que iremos compartiendo con el tiempo en nuestros canales oficiales.■

Anteproyecto que deroga el artículo 6.º de la Ley 20305

Frente a la difusión del anteproyecto en etapa prelegislativa IF-2026-66211078-APN-MDYTE, que propone derogar el artículo 6.º de la Ley 20305 e incorporar en su lugar el artículo 1.º ter de la Ley 19549, les informamos que el CTPCBA ya se encuentra interviniendo institucionalmente ante las autoridades correspondientes para oponerse, no solo porque afecta nuestras fuentes de trabajo, sino porque eliminaría un reaseguro fundamental de la documentación en idioma extranjero que debiera presentarse ante un organismo público, con las consecuencias jurídicas que esta medida conllevaría.

Aunque la iniciativa se encuentra en el ámbito administrativo y no constituye una norma vigente, el Colegio ya inició gestiones directas para exponer los fundamentos jurídicos e institucionales que exigen preservar el régimen actual, en resguardo de la seguridad jurídica y la fe pública.

Tal como lo hicimos recientemente ante la propuesta PE-159/25, la postura de esta gestión es firme. Si este anteproyecto avanza en su tramitación y pretende alterar las competencias exclusivas del traductor público o los derechos de la matrícula, agotaremos todas las herramientas institucionales y jurídicas disponibles para defender el ejercicio de nuestra profesión.

La defensa de las competencias exclusivas del traductor público ha sido una prioridad de esta gestión desde sus inicios, lo que se evidencia en las reuniones con una diversidad de organismos públicos y en las alianzas estratégicas con colegios profesionales afines, y seguirá guiando cada acción del CTPCBA frente a cualquier intento de afectar el ejercicio profesional o la seguridad jurídica.

Los mantendremos informados por los canales oficiales sobre las novedades y acciones que continúe llevando adelante la institución.■

Reunión con autoridades de la Dirección Nacional de Migraciones para fortalecer el reconocimiento de la traducción pública y el rol del traductor público

En el marco de las múltiples acciones que este Consejo Directivo impulsa para fomentar la visibilidad de la traducción pública y reafirmar el rol del traductor público como garante de la seguridad jurídica, el pasado 16 de julio el CTPCBA —representado por la vicepresidenta, Lorena Roqué; el secretario de Actas y Matrícula, Juan Manuel Olivieri, y el asesor letrado, doctor Oscar Pereira— mantuvo una reunión con autoridades de la Dirección Nacional de Migraciones.

Participaron del encuentro el director general de Inmigración, Juan Francisco de Carli, y la directora de Radicaciones, María Belén González, con quienes se analizaron distintos aspectos vinculados con las traducciones públicas requeridas para los trámites migratorios.

Uno de los principales temas abordados fue la correcta aplicación de la normativa vigente respecto de las traducciones públicas. Las autoridades de la Sede Central de Migraciones confirmaron que la documentación presentada en idioma extranjero debe acompañarse de su correspondiente traducción pública debidamente legalizada, lo que reafirma la importancia de la legalización como garantía de autenticidad, fidelidad y seguridad jurídica de los procedimientos migratorios.

Asimismo, se aclaró el alcance jurisdiccional de la Sede Central de Migraciones, cuya competencia excede los límites territoriales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, los traductores públicos matriculados en el CTPCBA pueden intervenir en los trámites que deban iniciarse ante dicha sede, aun cuando el domicilio del solicitante se encuentre fuera de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero comprendido en las oficinas detalladas en el anexo i de la Disposición DNM N.º 1741/2013. Se puede consultar dicha información aquí. En estos casos, el CTPCBA se encuentra facultado para legalizar esas traducciones públicas.



Durante el encuentro, también se intercambiaron experiencias sobre la implementación y aceptación de la firma digital en los distintos procedimientos administrativos, y se acordó mantener un canal permanente de diálogo para continuar afianzando los vínculos institucionales entre ambas entidades.

Este encuentro forma parte de la política institucional sostenida del CTPCBA, orientada a consolidar la relación con los organismos públicos, exigir el correcto cumplimiento de la normativa vigente y seguir jerarquizando la labor del traductor público como profesional indispensable para garantizar la seguridad jurídica en los actos administrativos. Los invitamos a recorrer la sección «El Consejo informa» de nuestro sitio web, disponible aquí, donde encontrarán la totalidad de las acciones institucionales impulsadas, que reflejan el trabajo permanente del CTPCBA en defensa de los intereses de los matriculados.■



El CTPCBA profundiza sus vínculos con el Colegio de Escribanos

En el marco del trabajo que el CTPCBA viene llevando adelante para profundizar el diálogo con otras instituciones profesionales, el presidente, traductor público Damián Santilli, y la secretaria general, traductora pública Alide Drienisienia, mantuvieron una reunión con el vicepresidente del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, escribano Hernán Ferretti, y la secretaria, escribana María Valeria Seibane.

Durante el encuentro, conversaron sobre la situación actual de los colegios profesionales y los desafíos que plantea el contexto de desregulación. También intercambiaron puntos de vista sobre el rol de estas instituciones en la representación y jerarquización de sus respectivas profesiones.

En esa ocasión, el CTPCBA entregó un presente al Colegio de Escribanos con motivo de su 160.º aniversario, como muestra de acompañamiento y reconocimiento a su trayectoria institucional.

La reunión permitió, además, avanzar en el intercambio entre ambas instituciones y analizar posibles líneas de trabajo conjunto frente a los desafíos que atraviesan actualmente las profesiones.

Este vínculo tuvo un antecedente reciente en el Primer Congreso Latinoamericano de Traducción Jurídica, donde el Colegio de Escribanos participó con una mesa de consultas destinada a los matriculados y, además, estuvo presente en la conferencia de apertura, representado por su presidenta, escribana Magdalena Tato, y el vocal titular escribano Federico Leyría.

El promover el intercambio con otras instituciones profesionales para compartir experiencias, abordar problemáticas comunes y generar acciones de interés para la comunidad profesional constituye una línea de trabajo fundamental para esta gestión del CTPCBA.



Los invitamos a recorrer la sección «El Consejo informa» de nuestro sitio web, disponible aquí, donde encontrarán la totalidad de las acciones institucionales impulsadas, que reflejan el trabajo permanente del CTPCBA en defensa de los intereses de los matriculados.■

COLEGIO DE ESCRIBANOS de la CIUDAD de BUENOS AIRES 160 años

#EsteEsTuColegio

El CTPCBA exige el derecho a réplica y reafirma su compromiso con la protección de las competencias profesionales

Ante las lamentables y agraviantes declaraciones vertidas por el abogado Yamil Castro Bianchi y la periodista Tatiana Schapiro en el programa El Diario de Mariana emitido el 23 de julio pasado, el Consejo Directivo envió, el lunes 27 de julio, sendas cartas documento a la productora y al canal, a los fines de exigir el derecho a réplica, sin perjuicio de otras acciones que pudieran corresponder.

Asimismo, se consultó al Colegio de la Abogacía sobre la posibilidad de exponer esta situación ante su Tribunal de Disciplina, pero se nos informó que tal órgano no considera las intervenciones mediáticas como ejercicio profesional y, por lo tanto, no prevé sanciones para lo que no sea estrictamente una actuación profesional.

Al día de la fecha, no hemos recibido respuesta a las cartas documento enviadas y recibidas. Los mantendremos informados de las novedades.

Esta es una de las tantas acciones concretas y de carácter institucional que este Consejo Directivo lleva a cabo para defender a los traductores públicos, con la firmeza y seriedad que la situación requiere, ante cualquier acción u omisión que menoscabe su ejercicio profesional. La institución mantendrá su postura inflexible y vigilante para defender el interés público que conlleva nuestra labor.■

El CTPCBA solicitó oficialmente la eliminación del título IV del anteproyecto de desregulación

El pasado viernes 24 de julio, el CTPCBA remitió notas al ministro de Desregulación y Transformación del Estado, doctor Federico Sturzenegger, y a la secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, doctora María Ibarzábal Murphy, donde expresó su clara postura en contra del anteproyecto que propone la derogación del artículo 6.º de la Ley N.º 20305 y su reemplazo por el artículo 1.º ter de la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo N.º 19549.

En este sentido, queremos informarles que el Colegio actuó de manera inmediata y sin dilación antes de que la iniciativa se convierta en proyecto de ley e ingrese al Congreso para su deliberación y votación.

En la presentación, se solicitó expresamente que el título IV del anteproyecto IF-2026-66211078-APN-MDYTE sea eliminado en virtud de los graves riesgos que la modificación legislativa pretendida por el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado podría conllevar para la nación, sus intereses y sus habitantes.

Se expusieron allí los fundamentos jurídicos e institucionales por los cuales la intervención del traductor público constituye una garantía esencial de fidelidad e interpretación especializada de los documentos redactados en idioma extranjero y, además, ofrece seguridad jurídica. También se remarcó que esta medida derogatoria podría generar mayor litigiosidad y mayores costos y riesgos para el Estado y los ciudadanos.

El CTPCBA continuará impulsando enérgicamente todas las acciones institucionales que se estimen necesarias para defender el ejercicio y las competencias profesionales del traductor público.■



Entrevista en *Telenueve* sobre el anteproyecto de derogación del artículo 6.º



Los primeros resultados de la gestión del CTPCBA comienzan a hacerse visibles: la mayor presencia en medios y el fortalecimiento de los vínculos con otros colegios profesionales son fruto de un trabajo institucional que el Colegio viene desarrollando desde hace tiempo, generando espacios de diálogo y articulación para que la voz de los traductores públicos tenga cada vez mayor alcance.

En el día de ayer, el presidente del CTPCBA, traductor público Damián Santilli, fue entrevistado por el periodista Ricardo Breottini para el programa *Telenueve*, en el que se refirió a la preocupación de todos los traductores públicos frente al anteproyecto que propone la derogación del artículo 6.º de la Ley 20305.

Antes de dar paso a un fragmento de la entrevista, las periodistas Andrea Duplá y Agustina Díaz introdujeron el tema y resumieron con mucha precisión los conceptos vertidos por el presidente del Colegio, quien explicó el rol fundamental que cumplen los traductores públicos en la sociedad y destacó la importancia de preservar la seguridad jurídica que brindan las traducciones realizadas por profesionales matriculados, respaldadas por su firma, sello y responsabilidad profesional.

Asimismo, expuso la postura institucional del Colegio y las implicancias que la modificación propuesta podría tener para la profesión y para la protección de los ciudadanos, y del propio Estado, que requieren documentación traducida con validez legal.■

Los invitamos a ver el segmento aquí.

El CTPCBA participa de una agenda de trabajo conjunta con colegios y consejos profesionales afines



El pasado martes 18 de agosto, el presidente del CTPCBA, traductor público Damián Santilli, y la tesorera, traductora pública Virginia Rubiolo, participaron de una reunión junto con autoridades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: su presidente, Gustavo Diez, y la vicepresidenta 1.ª, Patricia Lange; del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal: su presidenta, Alejandra García, la prosecretaria, Inés Arias, y el exsecretario general, Martín Casares; y del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires: su vicepresidente, Hernán Ferretti.

Durante el encuentro, las cuatro instituciones, que en conjunto representan a más de ciento sesenta mil profesionales, comenzaron la coordinación de una agenda de trabajo común en defensa de las competencias profesionales, el control de la matrícula y las garantías que brindan los colegios y consejos profesionales a la sociedad.

También se abordó la situación generada a partir del anteproyecto de derogación del artículo 6.º de la Ley 20305, las implicancias que traería aparejadas para todos los colegios y consejos profesionales, y las acciones que pueden llevarse adelante de manera conjunta para salvaguardar la seguridad jurídica que cada profesional aporta a la ciudadanía en su ámbito de incumbencia.

Esta reunión forma parte del trabajo que la actual gestión del CTPCBA viene desarrollando desde que inició su mandato, para optimizar sinergias entre las instituciones que atraviesan coyunturas similares, en pos de potenciar la representación y el resguardo de los intereses de los matriculados.■

El CTPCBA visitó la Universidad del Salvador

El miércoles 9 de septiembre, el CTPCBA visitó la Universidad del Salvador (USAL), donde mantuvo un encuentro con estudiantes de cuarto año del Traductorado Público.

En representación del Colegio participaron la tesorera, traductora pública Virginia Rubiolo, y las integrantes del Comité Universitario, Mariana Costa, Valeria Ques Espinosa y Eugenia Torres, quienes fueron recibidas por la coordinadora de la carrera, María Verónica Repetti, y el profesor Edgardo España.

Durante la visita, las representantes del CTPCBA conversaron con los estudiantes sobre el Colegio, la matriculación y distintos aspectos vinculados con el ejercicio profesional, y respondieron sus consultas e inquietudes.



El encuentro permitió acompañar a los estudiantes en una etapa próxima a la finalización de la carrera y acercarles información y herramientas para sus primeros pasos en la vida profesional.■

Diplomatura Universitaria en Traducción Jurídica CTPCBA-UNLa



A partir de una iniciativa impulsada por el CTPCBA, y en el marco del convenio de cooperación institucional vigente con la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), ambas instituciones firmaron, el 29 de septiembre, un nuevo convenio para la creación de la Diplomatura Universitaria en Traducción Jurídica.

Del acto participaron el presidente del Colegio, traductor público Damián Santilli, y el rector de la UNLa, maestro Daniel Bozzani, junto con los miembros del Consejo Directivo, autoridades de la casa de estudios y docentes de la diplomatura.

La Diplomatura brindará a los traductores públicos la posibilidad de especializarse y ampliar sus conocimientos en traducción jurídica, un área central para el ejercicio profesional.



Este nuevo logro refleja el trabajo sostenido del CTPCBA para generar oportunidades de formación y actualización para sus matriculados y reafirma el compromiso del Consejo Directivo con una capacitación de calidad para toda la comunidad de traductores públicos.■